## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2007, de la Universidad de Cádiz, por la que se corrigen errores del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2007, por el que se aprueba la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Personal Laboral de Administración y Servicios de la Universidad.

El Consejo de Gobierno de nuestra Universidad acordó, en su sesión de 24 de mayo de 2006, la revisión de la relación de puestos de trabajo (RPT) del Personal Laboral de Administración y Servicios.

Advertido error en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de junio de 2007, por el que se aprueba la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral, de conformidad con lo

acordado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión de 25 de julio de 2007, este Rectorado

## HA RESUELTO

Artículo único.

- Corregir los siguientes campos de las plazas L30332 y L30333:

Campus. Donde dice: «Cádiz», debe decir: «Cádiz/Puerto Real».

Observaciones. Donde dice: «OBS.13», debe decir: «OBS.13 y 14».

- Incluir en la RPT la Observación 14, con el siguiente texto: «El Campus de adscripción se determinará una vez realizado el proceso selectivo para la cobertura del puesto».

Cádiz, 10 de septiembre de 2007.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), El Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.